



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ



1. Ciudad del Este
2. Pte. Franco
3. Domingo M. de Irala
4. Dr. Juan L. Mallorquín
5. Hernandarias
6. Santa Fé del Paraná
7. Itakyry
8. Juan E. O'leary
9. Ñacunday
10. Yguazú
11. Los Cedrales
12. Minga Guazú
13. San Cristóbal
14. Santa Rita
15. Naranjal
16. Santa Rosa del Monday
17. Minga Porá
18. Mbaracayú
19. San Alberto
20. Iruña
21. Tavapy
22. Raúl Peña

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ AL MES DE ENERO 2025

RECURSOS	
Royalties	3.227
Juegos de Azar	201
Menores Recursos	0
Ley N° 7.264 Art. 13	1.374
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	118
TOTAL	4.920

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	151	Ciudad del Este	0	0	0	0	0	0
30	152	Presidente Franco	3.227	194	0	1.374	0	4.795
30	153	Domingo Martínez de Irala	0	0	0	0	0	0
30	154	Juan León Mallorquín	0	0	0	0	0	0
30	155	Hernandarias	0	0	0	0	0	0
30	156	Santa Fe del Paraná	0	0	0	0	0	0
30	157	Itakyry	0	0	0	0	0	0
30	158	Juan Emilio O'leary	0	7	0	0	0	7
30	159	Ñacunday	0	0	0	0	0	0
30	160	Yguazú	0	0	0	0	0	0
30	161	Los Cedrales	0	0	0	0	0	0

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	162	Minga Guazú	0	0	0	0	0	0
30	163	San Cristobal	0	0	0	0	0	0
30	164	Santa Rita	0	0	0	0	0	0
30	165	Naranjal	0	0	0	0	0	0
30	166	Santa Rosa del Monday	0	0	0	0	0	0
30	167	Minga Porá	0	0	0	0	0	0
30	168	Mbaracayú	0	0	0	0	118	118
30	169	San Alberto	0	0	0	0	0	0
30	170	Iruña	0	0	0	0	0	0
30	240	Tavapy	0	0	0	0	0	0
30	246	Raúl Peña	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			3.227	201	0	1.374	118	4.920

FUENTE MEF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la Ley “*Hambre Cero en las Escuelas*”.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py